

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL TRANSFORMADOR para el inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica Puebla, Puebla, ubicada en Calzada de los Fuertes No. 24, Colonia Rincón del Bosque.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica inició las gestiones para el procedimiento de contratación del servicio de mantenimiento preventivo del transformador con la finalidad de mantenerlo en óptimas condiciones.

- 1) Se realizó la invitación a 6 prestadores de servicios: E Y V INGENIERÍA S.A. DE C.V., ELECTRICA INDUSTRIAL ANTARES S.A. DE C.V., GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., GRUPO TIECEA, S.A.S. DE C.V., HG DEL GOLFO, S.A. DE C.V. y RS INGENIERÍA ELÉCTRICA, S.A. DE C.V.
- 2) En la reunión de trabajo y visita de sitio realizada participaron 6 empresas.
- 3) Se recibieron 4 cotizaciones conforme a los plazos y requerimientos estipulados.
- 4) Se realizó el dictámen resolutivo técnico y un comparativo de precios de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Contar con el servicio de mantenimiento preventivo del transformador para mantenerlo en óptimas condiciones de funcionamiento, ya que controla el acceso de la energía eléctrica a las instalaciones y previene las variaciones de voltaje que pudieran dañar los equipos conectados a la energía eléctrica.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos **43, 46, 47, 95 al 97** del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del siete de noviembre de dos mil diecinueve.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTÁMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A, DE C.V.	2 de 2	FAVORABLE	NO FAVORABLE
GRUPO TICEA, S.A.S. DE C.V.	2 de 2	FAVORABLE	NO FAVORABLE
ELECTRICA INDUSTRIAL ANTARES, S.A. DE C.V.	2 de 2	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE
HG DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	2 de 2	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizados los dictámenes resolutivo técnico y económico, y en virtud de que se cumplieron los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones emitidas, señalados por la sede, la Casa de la Cultura Jurídica en Puebla, Puebla, en razón de que le fueron favorables los dictámenes resolutivos técnico y económico, cumple con lo solicitado por la Suprema Corte y presentó la mejor oferta, estima procedente autorizar la adjudicación a:

Empresa	Subtotal	IVA	Total	UMAS
HG DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	\$63,900.00	\$10,224.00	\$74,124.00	615.96

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se realizará la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente. El servicio se realizará en cuanto se cuente con el contrato rubricado por parte del titular y proveedor.

ELABORÓ

LIC. ANTONIO GERARDO CARRILLO ROMERO
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

AUTORIZÓ

LIC. ALMA ROSA OCHOA RAMÍREZ
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA